

## I. CONSEJO MUNDIAL DE LA NAVIDAD

### PATRIMONIO DOCUMENTAL

**10001**

*Resolución de 15 de noviembre de 2021, de la Delegación Nacional del Consejo Mundial de la Navidad, por la que se modifica puntualmente la Ley de 25 de Diciembre y de 6 de Enero, de Custodia y Protección de los Documentos donde aparecen las Peticiones, los Secretos y los Deseos de los Niños y Niñas del Mundo.*

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera de la Ley de 25 de Diciembre y de 6 de Enero, de Custodia y Protección de los Documentos donde aparecen las Peticiones, los Secretos y los Deseos de los Niños y Niñas del Mundo, que regula la custodia y conservación de las cartas que las niñas y los niños envían en Navidad a Papá Noel y a SS. MM. los Reyes Magos de Oriente, se acuerda su modificación puntual para permitir al Archivo Municipal de Chozas de Canales (Toledo) custodiar en sus instalaciones las fracciones de los fondos documentales de Santa Claus y de SS. MM. los Reyes Magos de Oriente, formadas por las cartas de los niños y niñas de Chozas de Canales (Toledo), por tiempo indefinido, así como a difundirlas a través de exposiciones virtuales en su página web de acuerdo con las condiciones particulares que se establezcan en la autorización expresa que se formalice.

Se ordena la publicación de esta resolución para general conocimiento.

En la Sede del Consejo Mundial de la Navidad, a 23 de Noviembre de 2021. Santa Claus y sus elfos. SS. MM. los Reyes Magos de Oriente Melchor, Gaspar y Baltasar, y sus pajes.